Diligencia - Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada por falta de número de tres Concejales; certifico en Molló a veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario
M. Gobern

Alcalde Presidente
D. Ramón Sagre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Pujosa
4º Teniente Alcalde
D. José Fralt
Concejales
D. Francisco Llorens

En la villa de Molló, a veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Ramón Sagre Pou y concurriendo los señores concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

A comunicado del Rector del Seminario de Barcelona interesando la cooperación económica a la campaña iniciada al igual que en años anteriores, el Ayuntamiento acuerda concederles la subvención de doscientas cincuenta pesetas que se hará efectiva con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto municipal de pastos.

A instancia de D. Francisco Riera Llatem interesando autorización para ampliar el establecimiento de ultramarinos instalado en la plaza España número 6, con la venta de pan de panado vacuno y lanar, el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso solicitado, previo pago de los arbitrios municipales que procedan.

A instancia de D. Salvador Perapoza Nicola interesando el arranque de dos plátanos del troso de terreno donde existe el poso de agua potable de "Can Pantiquet", propiedad del Ayuntamiento que perjudican las plantaciones contiguas, el Consistorio acuerda comprobar los hechos expuestos y facultar a la Presidencia para ordenar, en su caso, el arranque de los árboles precisos.